



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA Nro. 06-CPI-NA-2019

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy viernes 20 de septiembre de 2019, a las 09h10 se instala la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, Tnlga. Cristina Males Yacelga, Viceprefecta de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. Andrea Scacco Carrasco, Alcaldesa de Ibarra; Sr. Mario Conejo Maldonado, Alcalde de Otavalo, Econ. Auky Tituaña Males, Alcalde de Cotacachi, Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde de Antonio Ante; Msc. Armando Chávez Arévalo, Alcalde de Pimampiro; Ing. Tyrone Vega Gaybor, Alcalde de Urcuquí; Srta. Josefina Pínsag Perugachi Presidenta del GAD Parroquial de Quichinche; Ing. Ana Carrillo Pupiales, Presidenta del GAD Parroquial de La Esperanza; Sra. Gimena Chamorro Reinoso, Presidenta del GAD Parroquial de Sigsipamba; Sr. Amadeo Casco Colta, Presidente del GAD Parroquial de San Pablo; Sr. Martín Maldonado Suárez, Presidente del GAD Parroquial de Pablo Arenas; Sr. Polivio Pérez Lucero Presidente del GAD Parroquial de García Moreno; Lic. Guillermo Garzón Cevallos Presidente del GAD Parroquial de Natabuela; también la presencia de los señores/as; Dr. Napoleón De La Torre, M. Administrador del PAS-GPI; Lic. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura; Ing. Marco Jarrín, Director General de Tics; Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación; Ing. Willians Revelo, Director General de Talento Humano, Dra. Ángela Agreda Benavides, Procuradora Síndica y Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General, que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señor Secretario, por favor constate el quórum.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Gracias, señor Prefecto, señoras, señores Consejeros, compañeros Directores, personal de apoyo, buenos días, procedo a constatar el quórum que exige la ley, a fin de que su autoridad proceda a instalar la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes 20 de septiembre de 2019.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	Presente
Ing. Andrea Scacco Carrasco	Consejera	(Mg. Oscar Caicedo, delegado Alcaldesa de Ibarra) Presente
Sr. Mario Conejo Maldonado	Consejero	
Econ. Auky Tituaña Males	Consejero	(Lic. Iván Lozano, delegado Alcalde de Cotacachi) Presente
Ing. Rolando López Chavarrea	Consejero	
Ms. Armando Chávez Arévalo	Consejero	Presente
Ing. Tyrone Vega Gaybor	Consejero	(Tnlgo. Pablo Morales, delegado Alcalde de Urcuquí) Presente
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Presente
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sra. Gimena Chamorro Reinoso	Consejera	
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	Presente
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	Presente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	Presente
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	Presente
Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	Presente

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Existe el quórum reglamentario, señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.
Señor Secretario, continúe con el Orden del día.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

El Orden del día de la sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, viernes 20 de septiembre de 2019 es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta Nro. 04 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2019.
3. Lectura y aprobación del acta Nro. 05 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 4 de septiembre de 2019.
4. Conocimiento, ratificación y autorización del Consejo Provincial de Imbabura, al abogado Pablo Jurado Moreno Prefecto de Imbabura, por los financiamientos que otorgó el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., al GAD Provincial de Imbabura, para suscribir los contratos de financiamiento, servicios bancarios y comprometer los recursos de la cuenta corriente N.º 47210003 que el GAD Provincial mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito, en los proyectos de inversión considerados como Prioritarios y Viables: 1.- "Adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo - Pijal Alto, cantón Otavalo; y Asfaltado Primera Etapa de la vía Pimampiro-Mariano Acosta, cantón Pimampiro, hasta por el valor de USD 4.535.310,00 más IVA. 2.- Proyectos de preinversión considerados como Prioritarios y Viables: Estudios para la Rehabilitación de la vía San Gerónimo - Buenos Aires, dentro de los cantones de Ibarra y Urcuquí; y, los Estudios para la Rehabilitación de la vía San Antonio - Peguche, que se encuentran dentro de los cantones: Ibarra, Antonio Ante y Otavalo, hasta por USD. 450.000,00 más IVA.
5. Conocimiento del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.
6. Conocimiento de la invitación realizada al abogado Pablo Jurado Moreno, Presidente del CONGOPE y Prefecto de Imbabura, por ORU FOGAR, que empieza la próxima Asamblea General de Naciones Unidas a realizarse del 21 al 27 de septiembre del 2019 en la sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de New York de los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de tratar sobre el cambio climático y conocer la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente relevante el Foro de Gobiernos Locales o Regionales que celebra el 24 del mismo mes y año.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Hasta aquí es el Orden del día señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Muchas gracias, solicitándoles por favor con su autorización se incorpore un séptimo punto que dice: Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del “Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato Colectivo” entre el GAD Provincial y el Sindicato Único de Trabajadores, con la venia señor Secretario, primer punto.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Con la modificación del Orden del Día, aprobada por unanimidad, queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta Nro. 04 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2019.
3. Lectura y aprobación del acta Nro.05 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 4 de septiembre de 2019.
4. Conocimiento, ratificación y autorización del Consejo Provincial de Imbabura al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, por los financiamientos que otorgó el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., al GAD Provincial de Imbabura, para suscribir los contratos de financiamiento, servicios bancarios y comprometer los recursos de la cuenta corriente N.º 47210003 que el GAD Provincial mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito, en los proyectos de inversión considerados como Prioritarios y Viables: 1.- “Adoquinado de la vía González Suárez , San Pablo-Pijal Alto, cantón Otavalo; y Asfaltado Primera Etapa de la vía Pimampiro-Mariano Acosta, cantón Pimampiro, hasta por el valor de USD 4.535.310,00 más IVA. 2.- Proyectos de preinversión considerados como Prioritarios y Viables: Estudios para la Rehabilitación de la Vía San Gerónimo-Buenos Aires, dentro de los cantones de Ibarra y Urcuquí; y, los Estudios para la Rehabilitación de la vía San Antonio-Peguiche, que se encuentran dentro de los cantones: Ibarra, Antonio Ante y Otavalo, hasta por USD 450.000,00 más IVA.
5. Conocimiento del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.
6. Conocimiento de la invitación realizada al abogado Pablo Jurado Moreno, Presidente del CONGOPE y Prefecto de Imbabura, por ORU FOGAR, que empieza la próxima Asamblea General de Naciones Unidas a realizarse del 21 al 27 de septiembre del 2019 en la sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de New York de los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de tratar sobre el cambio climático y conocer la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente relevante el Foro de Gobiernos Locales o Regionales que celebra el 24 del mismo mes y año.
7. Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del “Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato Colectivo” entre el GAD Provincial y el Sindicato Único de Trabajadores.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura

En consideración señores Consejeros, continúe señor Secretario.

ACTA NRO.006-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del acta Nro. 04 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2019.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Si es que hay algo que incorporar o cambiar o modificar señores Consejeros, que manifiesten, caso contrario que se sirvan mocionar la aprobación del acta en mención.

Lic. Luis Garzón Cevallos, Consejero.

Me permito mocionar que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay la moción para que se apruebe el acta, tiene respaldo la moción señor Secretario, someta a votación.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Lic. Iván Lozano	Consejero	A favor
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlgo. Pablo Morales	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	Proponente
Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Luis Garzón Cevallos y aprobar sin observaciones el Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2019.

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del acta Nro.05 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 4 de septiembre de 2019.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

De la misma manera señores Consejeros, si es que hay algo que incorporar, cambiar o modificar, que manifiesten; caso contrario que se sirvan mocionar la aprobación del acta en mención.

Mg. Oscar Caicedo, Consejero.

Me permito mocionar que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay la moción para que se apruebe el acta, tiene respaldo la moción señor Secretario, someta a votación.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
-------------------------------	-----------	---------



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	Proponente
Lic. Iván Lozano	Consejero	A favor
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlgo. Pablo Morales	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mg. Oscar Caicedo Barrios y aprobar sin observaciones el Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 4 de septiembre de 2019.

CUARTO PUNTO: Conocimiento, ratificación y autorización del Consejo Provincial Imbabura al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, por los financiamientos que otorgó el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., al GAD Provincial de Imbabura, para suscribir los contratos de financiamiento, servicios bancarios y comprometer los recursos de la cuenta corriente N.º 47210003 que el GAD Provincial mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito, en los proyectos de inversión considerados como Prioritarios y Viables: 1.- “Adoquinado de la vía González Suárez, San Pablo-Pijal Alto, cantón Otavalo; y Asfaltado Primera Etapa de la vía Pimampiro-Mariano Acosta, cantón Pimampiro, hasta por el valor de USD. 4.535.310,00 más IVA. 2.- Proyectos de preinversión considerados como Prioritarios y Viables: Estudios para la Rehabilitación de la Vía San Gerónimo-Buenos Aires, dentro de los cantones de Ibarra y Urcuquí; y, los Estudios para la Rehabilitación de la vía San Antonio-Peguche, que se encuentran dentro de los cantones: Ibarra, Antonio Ante y Otavalo, hasta por USD. 450.000,00 más IVA.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Este punto tiene referencia señoras, señores Consejeros, a una aprobación del anterior Consejo Provincial, como ustedes pueden observar hay para esos dos proyectos de ejecución y dos proyectos de preinversión, como estamos en una nueva administración y continuando con el trámite en el Banco de Desarrollo, desde el Banco se ha solicitado que el nuevo Consejo ratifique esa voluntad de proseguir con el trámite para culminar con este proceso de préstamo que tiene con el Banco; por lo tanto solicito al Consejo que nos ayuden con la ratificación para continuar en la tramitación, solicito la moción para que se ratifique.

Msc. Armando Chávez Arévalo, Consejero.

Me permito elevar a moción que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay la moción, existe el apoyo, señor Secretario someta a votación.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Lic. Iván Lozano	Consejero	A favor
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	Proponente
Tnlgo. Pablo Morales	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	

Buenos días señores Consejeros , no estoy en contra del tema pero si quisiera decirles que en las parroquias del cantón Otavalo, principalmente vía a Intag para empatar con la comunidad de Urcusiqui, que es el asfaltado Cuicocha Apuela, que pongamos ojo que también como Gobierno Provincial se haga un crédito para solucionar este problema que tenemos con nuestras vías en el cantón Otavalo. Por el momento estamos sufriendo en la entrada, principalmente a la parroquia de Quichinche, sabemos que nosotros tenemos que velar y trabajar a nivel de la provincia pero también con estas malas condiciones de estas vías para poder conectar con nuestras comunidades, que son desde Otavalo, barrio Pastaví, comunidad de Río Blanco, Gualsaquí, Urcusiqui, Achupallas, son cinco comunidades que vivimos, sufrimos por el tema de vialidad, por esta razón pido al señor Prefecto, tal vez para los próximos años que se haga esa gestión, a través de créditos en el Banco del Estado.

Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	A favor
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Msc. Armando Chávez Arévalo, Ratifica y Autoriza al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, por los financiamientos que otorgó el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., al GAD Provincial de Imbabura, para suscribir los contratos de financiamiento, servicios bancarios y comprometer los recursos de la cuenta corriente N° 47210003 que el GAD Provincial mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito, en los proyectos de inversión considerados como Prioritarios y Viables: 1.- "Adoquinado de la vía González Suárez , San Pablo- Pijal Alto, cantón Otavalo; y Asfaltado Primera Etapa de la vía Pimampiro-Mariano Acosta, cantón Pimampiro, hasta por el valor de USD 4.535.310,00 más IVA. 2.- Proyectos de preinversión considerados como Prioritarios y Viables: Estudios para la Rehabilitación de la Vía San Gerónimo-Buenos Aires, dentro de los cantones de Ibarra y



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Urcuquí; y, los Estudios para la Rehabilitación de la vía San Antonio-Peguiche, que se encuentran dentro de los cantones: Ibarra, Antonio Ante y Otavalo, hasta por USD 450.000,00 más IVA.

QUINTO PUNTO: Conocimiento del inicio del procedimiento de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Como ustedes recordarán, las Juntas parroquiales, los Municipios, la Prefectura, estamos obligados y tenemos tiempos para poder trabajar en la actualización de los Planes de Ordenamiento y Planes de Desarrollo.

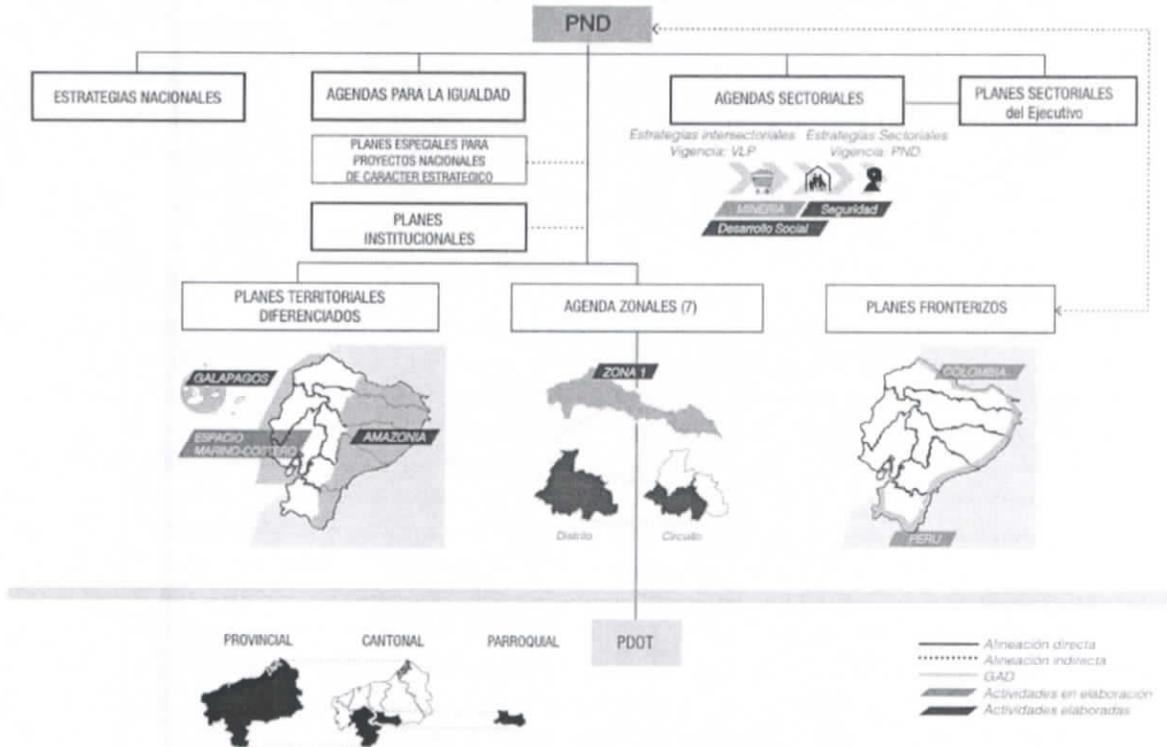
Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Señor Prefecto, señores Consejeros buenos días, nosotros en esta sesión hemos considerado pertinente el de incluir un punto bastante importante, como Órgano Legislativo del Consejo Provincial de Imbabura según la Ley COOTAD, uso y gestión de suelos LOOTUGS (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos), en su artículo 7 y 8 del Reglamento tenemos que notificar el inicio de la actualización de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lo mismo debería hacerlo en cada uno de sus Gobiernos Autónomos, tanto cantonales como parroquiales, nosotros cumpliendo con la Ley estamos dando a conocer el inicio de esta actualización. En qué consiste esto...?. Vamos hablar sobre tres puntos importantes, el tema del Marco Normativo que debemos seguir para el tema de la Planificación Territorial Local, el Proceso de Actualización del PDOT y finalmente quedarían notificados, como inicio de este proceso aquí en el GAD Provincial. Cuál es el marco normativo que nosotros nos regimos o que instrumentos de planificación se deben considerar tanto en el plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, provincial como cantonales y también parroquiales, partimos del Plan Nacional de Desarrollo en su Art. 280, prácticamente es mandatorio la alineación a los programas y proyectos de nivel nacional; lógicamente se van desglosando de acuerdo con las competencias a cada una de las entidades del sector público y una de ellas nos toca como Gobiernos Autónomos Descentralizados, que instrumentos ha desarrollado la planificación nacional, tenemos una estrategia territorial nacional, hay algunas agendas sectoriales como lo vemos a continuación:

Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA



Hay una agenda zonal que la Secretaria Técnica planifica y que Ecuador tiene en vigencia y abarca a la zona norte del país, las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, nosotros prácticamente somos eje articulador de estos instrumentos de planificación nacional, con los cuales debemos articular, el nivel provincial con el nivel cantonal y el nivel parroquial, el marco normativo o los instrumentos legales aparece con la Constitución del 2008.

Evolución instrumentos legales



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Atribuciones y competencias por nivel de gobierno (nacional – local)



Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Por eso es importante señores Alcaldes y representantes de las alcaldías, los plazos similares y con claridad se establece que el Plan parroquial tiene que estar articulado al cantonal, el cantonal al provincial y el provincial al nacional y lo que está pidiendo Juan, es que lo hagan, porque esos son insumos para mí, es decir los primeros que deben estar elaborando, son los parroquiales para que el municipio esté también, recogiendo su información y desarrollando su Plan y por eso Juan va a estar insistiéndoles y no se molestarán y el tema es que yo necesito información para desarrollar mi actualización, los tres tenemos que articularnos.

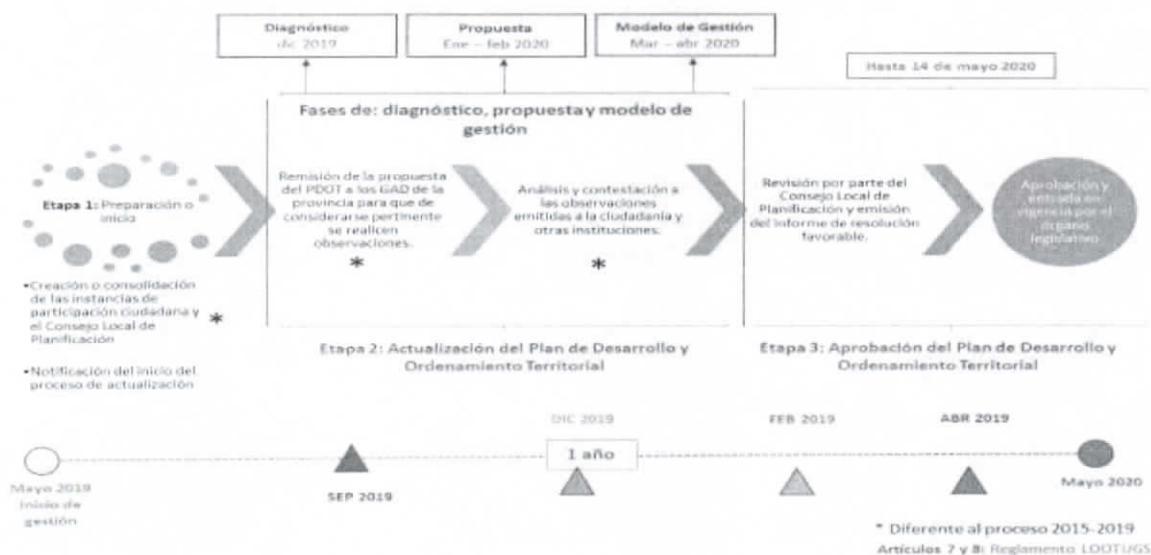
Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Lo que es preocupante es dentro de la Ley, la LOOTUS, nos da el mismo plazo de la elaboración de los planes de uso de gestión de suelo y la aprobación del PDOT, pero este plan de uso de gestión de suelos debería ya estar listo en diciembre dentro de un cronograma para todos los Gobiernos; partiríamos de un diagnóstico elaborado, entonces en función de este diagnóstico el siguiente proceso sería la elaboración de la propuesta con el Plan de Uso de Gestión de Suelo (PUGS). Nosotros ya podríamos ir elaborando proyectos y que es lo que vamos hacer, pero los plazos son verdaderamente muy cortos, nos dice que empieza a partir de la posesión de las nuevas autoridades es decir el 15 de mayo y nos da un año calendario, el PUGS (Plan de Uso de Gestión de Suelo) y el PDOT deberían estar listos y registrados el 15 de mayo de 2020, ya estamos perdiendo cuatro meses y medio, porque la SENPLADES inclusive se ha retrasado en entregar la información, nosotros hemos recibido el 13 de septiembre, la semana anterior, la caja de herramientas, metodología las hojas de ruta, y bastante información que nos serviría para la actualización con los nuevos lineamientos y directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y ya deberíamos estar acá en los procesos de actualización.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Proceso general de actualización



Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

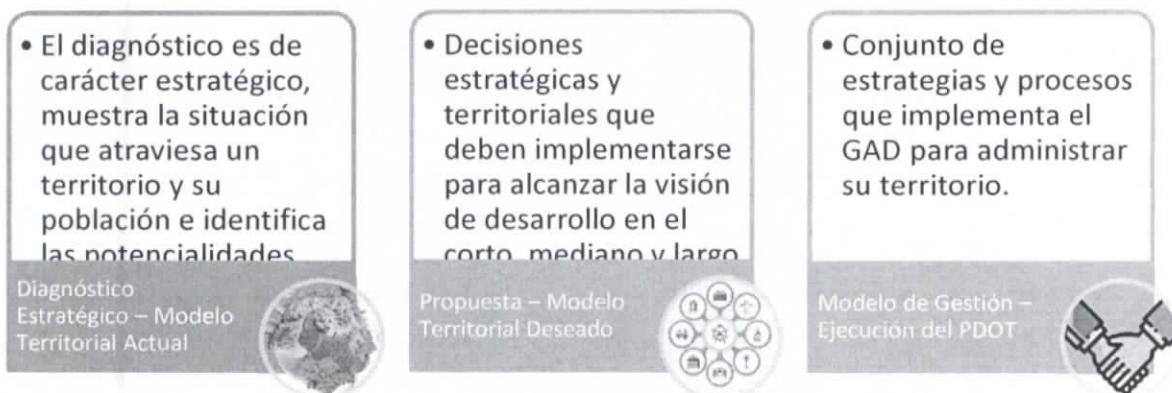
Si bien es cierto la anterior metodología, o las anteriores directrices que dio SENPLADES, para la actualización de los PDOT, solamente constaban estos tres procesos, el Diagnóstico, el de Propuesta y el de Modelo de Gestión, pero hoy han incluido una etapa preparatoria en donde nosotros debemos prácticamente crear una instancia de Participación Ciudadana, para los que no tienen, ventajosamente nosotros hemos creado el Parlamento Imbabura, esa es nuestra instancia máxima de participación ciudadana no tenemos ningún problema, recordaran ustedes en sesiones anteriores nosotros hemos completado los miembros del Consejo de Planificación, de acuerdo como lo dispone el Art 28 de Código de Planificación y de Finanzas Públicas, el 13 de septiembre nosotros estamos cumpliendo en sesión de Consejo esta notificación de inicio de proceso hay algunas guías que se diferencian tanto del nivel provincial, del nivel cantonal, del nivel parroquial, que tienen que ver por cada una de las competencias del Gobierno Provincial, son diferentes a las del Municipio, en cambio la parroquial si recoge algunas entre los dos niveles para gestionar.

Cuáles son los principales componentes del PDOT, son el Diagnóstico, la Propuesta y el Modelo de Gestión cada uno define ejemplo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Guías para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Contenidos por nivel de gobierno



Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Particularmente en las Juntas parroquiales, que tienen autoridades nuevas, el que nosotros podamos ofrecer el apoyo, específicamente para lo que es elaboración de los términos de referencia, porque casi todas las Juntas van a tener que contratar consultores para ese tipo de trabajo porque no tienen el equipo necesario; de pronto los municipios lo hacen con sus propios técnicos así como nosotros lo vamos hacer, pero si es importante que se tenga claro que esos son los productos que el consultor tiene que entregarte y en eso manifestar que estamos a disposición de ustedes de así requerirlo. Si creo que es importante el que se pueda emitir una carta, un oficio a los señores Alcaldes y señora Alcaldesa a una reunión con los directores de Planificación o el área técnica correspondiente o más bien a una sesión de articulación de estos trabajos para que no nos digan no hemos sabido, cada quien empieza a caminar por su lado y como te vas a reunir con las 36 Juntas Parroquiales, igualmente a través de los Alcaldes que autoricen la asistencia e incluso en los Municipios, hay comisiones de Concejales que integran las comisiones de Planificación que también los miembros de estas comisiones puedan asistir, no todos los Concejales están al día en esa información tanto la parte legislativa que está representada al interior de la Comisión de Planificación, como la parte Técnica puedan estar en una reunión de articulación, que el término tiene que ser ese, indicar a los compañeros Alcaldes y a la señora Alcaldesa es lo que queremos, a través de estas reuniones, articularnos.

Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Señor Prefecto, en el último taller que tuvimos en Secretaria Técnica, Planifica Ecuador ex SENPLADES, prácticamente que nos delegaron al Gobierno Provincial a hacer un espacio de articulación que siempre es interesante que, desde la Dirección de Planificación, hemos querido articular con la Planificación del nivel cantonal, hoy es la oportunidad si un poco armonizar y que los planes de uso y gestión de suelo tengan la misma característica. Hoy con la declaratoria de Geoparque nosotros debemos incluirle como un eje transversal porque prácticamente dentro de los indicadores de evaluación, para mantener esta declaratoria por parte de la UNESCO, nosotros debemos trabajar en los temas de conservación, educación y la competencia de desarrollo económico que abarca lógicamente el tema de Turismo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Gúfas para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Alcance por nivel de gobierno



Nivel provincial

1. Rol articulador entre el ordenamiento territorial cantonal y parroquial rural, con el ordenamiento territorial nacional.
2. Le corresponde los componentes transversales y articuladores de los PDOT municipales/metropolitanos y parroquiales rurales, Estrategia Territorial Nacional (ETN), los instrumentos de la planificación diferenciada y la planificación sectorial.



Nivel cantonal

1. Articular la visión territorial tanto en el ámbito urbano como en el rural.
2. Definir el marco de acción sobre el cual desarrollar el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS).



Nivel parroquial

1. Énfasis en la articulación con Organizaciones Territoriales de Base.
2. En base al diagnóstico y modelo territorial cantonal y provincial localizan las obras e intervenciones en su territorio.

Designar personal (técnico) permanente

Alinear la programación y ejecución de sus recursos financieros a la gestión integral y consecución de objetivos y metas

Implementar, fortalecer y mantener un sistema de seguimiento y evaluación

Fortalecer y consolidar los Sistemas de Información Local

Mantener un sistema de información geográfica catastral local

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Yo creo que los señores Alcaldes y los demás, el caso nuestro como Consejo Provincial debemos actuar responsablemente frente a realidades que se van a venir, porque el Prefecto diga sí a la minería, no a la minería, puede ser incluso un estilo, o puede darse un manejo político incluso ustedes ven al compañero Prefecto de Azuay, él es su estilo ese es su caballo de batalla y él a través de esa postura aspirará a hacer el Evo Morales de Ecuador, pero eso ya es una cuestión particular obviamente, yo tengo otra visión, la minería se va a dar no porque el Prefecto quiera, sino porque hay una Constitución que establece con claridad donde se puede hacer, donde no se puede hacer, lo maravilloso sería que todos digan no, pero hay otro grupo que dice sí a la minería, ese será un proceso de seguir. En el tema de Cotacachi cual va a ser la actitud del Municipio de Cotacachi, cerrar los ojos y decir no quiero ver la realidad dentro del Plan de Desarrollo Territorial. Yo considero frente a lo que se viene, si estuviésemos hace doce años diríamos no nos preocupa porque estos procesos desde la explotación, exploración inicial hasta la explotación más o menos tienen un tiempo de doce años, este rato nosotros ya estamos en Cotacachi y en Ibarra frente a dos proyectos, el uno que ya está en etapa de evaluación, la exploración avanzada ya pasó, ya está en etapa de evaluación, de aquí a más tardar en tres años esta concesionaria; y, ya le pedirá al Estado autorización si es que es negocio, autorización para construir la mina y en ese momento tenemos que saber cuáles son las regalías anticipadas que van a entregar. A lo mejor nosotros ya ni estemos, pero lo que se quiere es que esas regalías no se vayan a las arcas nacionales, que se quede en la provincia o el cantón o parroquias aledañas, a donde se va a cumplir esos procesos mineros.

Estimado Juan, si es importante en los Planes de Ordenamiento, en nuestro Plan de Desarrollo, igual empezar a ver esa realidad y también como incorporarle o tomarle en cuenta; eso no significa que nosotros seamos mineros, ojo, esa es una realidad que te va a generar desarrollo, dicen unos, otros dicen la debacle, no sé en esto deberían estar las Universidades.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Amadeo Casco Colta, Consejero.

Como dice el señor Prefecto está en la Constitución, pero también revisar la Constitución en el Art 55, 56, claramente dice de los pueblos indígenas y nacionalidades, ese tema debemos analizar de parte a parte y la situación inciso 5 creo que es, la Consulta Prelegislativa, si hay una minería, de mi parte señor Prefecto hay que ser bien claro, no estoy a favor de Yaku ni de los pueblos indígenas, por ejemplo que se encuentre minería en la vertiente de Araque, de mi parte señores, yo no lo permito, hablemos en Kimsa Cocha, la minería se dio en las vertientes y en los Lagos, razón por la cual somos representantes de la provincia, debemos trabajar en la socialización, las comunas siempre quieren un beneficio; la Constitución dice tiene que beneficiarse y de que beneficio hablamos en Morona Santiago, contaminación total, nuestros hermanos están enfermos, también debe ser responsable la situación de la minería compañeros, mediante un estudio que hiciera la Universidad Técnica del Norte, se dice que habría minería en el páramo de Cusín, en donde toman agua los compañeros, en estos temas importantes debemos trabajar compañeros, gracias por el comentario.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

El papel de los señores Alcaldes es clave, cierto que son sectores estratégicos, cierto al estado central le interesa tener plata, como dice Amadeo, pero hay que preguntarnos quien es el que regula el uso del suelo; por esto es que una de las formas con la intención de evitar este tipo de temas; en Cotacachi se declaró zona de uso sostenible, un ACUS de un gran territorio en Cotacachi, no recuerdo el nombre pero eso tiene una ordenanza. La pregunta es, la ordenanza esta sobre la Ley sobre la Constitución, eso ya es un tema de discusión.

Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Las actividades que se han cumplido para esta finalidad de actualización de este Plan de Ordenamiento Territorial como Dirección de Planificación, la Subdirección de Planificación está realizando la revisión y la recopilación de información secundaria para la actualización del PDOT; en esta fase de diagnóstico se está realizando la construcción del presupuesto participativo con cada una de las Juntas Parroquiales, se participó en un taller en el CONGOPE, promovida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para los temas de actualización de PDOT; todavía no nos entregaban directrices, ni la información que hoy recién nos la han entregado. Se ha realizado un taller de gestión de riesgos, existe el compromiso de la construcción de la estrategia de articulación territorial, tanto por parte del GAD Provincial, como de las municipalidades, también por parte de las parroquias, hace unas dos semanas hemos recibido un taller de capacitación, de actualización de PDOT, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, aunque redundando hemos recibido la información, con esto señor Prefecto nuestra obligación de informar a las autoridades, cumplimos con nuestro compromiso de notificar este proceso de actualización; aquí hay dos cosas importantes que se sustentan con el Art. 7 del Reglamento de la LOOGTUS, como es la creación o la consolidación de la instancia de participación ciudadana y el Concejo Local de Planificación, esas dos actividades ya se han cumplido, aunque el Parlamento viene funcionando a partir del 2015; realmente como instancia de participación ciudadana se ha completado y se ha conformado los miembros del Concejo de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura y hoy estamos prácticamente notificando a este proceso de actualización del PDOT, en este caso también estamos cumpliendo la notificación a las autoridades y representantes del nivel Municipal, lo vamos a pasar por escrito y la próxima semana estaríamos haciendo el taller con las Juntas Parroquiales y de la misma manera estaríamos notificando a los GADs Parroquiales.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mg. Oscar Caicedo, Consejero.

Señor Prefecto, compañeros Consejeros, primero tuve la oportunidad de trabajar en la SENPLADES, conozco sobre el tema, manifestarle señor Prefecto que el Gobierno Provincial apoyó en este tema de las consultorías a las Juntas Parroquiales, usted manifestaba que las Juntas Parroquiales no tienen ese personal técnico para poder ejecutar estos trabajos de los planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que son muy importantes para la provincia y los cantones; debería de mantenerse un trabajo permanente y trabajando directamente con las parroquias rurales. Por otro lado señor Prefecto, a veces llegan consultoras que hacen una copia de aquí y de acá y realmente no representa un trabajo de Ordenamiento Territorial, hay que tener mucho cuidado en ese tema, como le dije señor Prefecto nosotros como municipalidad vamos a trabajar de la mano con la Prefectura en eso vamos hacer muy claros en la parte técnica vamos a trabajar y a coordinar con ustedes por el adelanto de nuestra ciudad y de nuestra provincia. En el asunto de la minería pienso que las autoridades debemos definirnos en este tema.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.

Buenos días Señor Prefecto, compañeros Consejeros, quisiera solicitarle no sé en qué espacio de trabajo pudiera ser y es importante saber el porcentaje de ejecución respecto al plan existente actual, ante las actividades que han desempeñado durante toda la administración, que nos pudiera dar a conocer en qué sentido la línea base ha cambiado a nivel de las competencias, si en productividad la línea base de la provincia ha cambiado de alguna manera para según a eso ir proyectándose en esta actualización, luego manifestarle que es muy importante, como dijeron el Plan de Ordenamiento Territorial sea una herramienta, no para el archivo si no una herramienta de trabajo, entonces que se contemple los planes de trabajo porque aquí van hacer una actualización del Plan de Desarrollo de la provincia de Imbabura que contempla lo que está establecido en el Concejo Nacional Electoral; serían los ODS, sería el Plan Nacional de Buen Vivir, el Plan Nacional del Concejo Electoral y claro, también los planes cantonales y parroquiales sería importante manifestarle dentro del equipo de trabajo que se conforme al menos dentro de los territorios de cada parroquia, en nuestro caso, en una semana ya vamos a aprobar la actualización de nuestro plan, la fortaleza nuestra es la siguiente, de no contratar una consultoría maravillosa que venga y no nos cobre mucho dinero, sino valorar a los profesionales que existen en nuestra parroquia y también en este caso como Gobierno Provincial de que den esa facilidad de entregar esa información. Nosotros hemos pedido con lo referente a vialidad, ustedes disponen planos en digital que nos puede servir de mucho, luego soy parte del Concejo de Planificación, mi predisposición de tiempo para poder acompañarle en los espacios que consideren importante nuestro trabajo.

Ing. Juan Gudiño, Director General de Planificación.

Señor Prefecto, estamos organizando la información, lo vamos a compartir. Todo lo que hemos recibido también lo estamos armando, los paquetes de información, a fin de articular. El Plan Provincial articularemos con el cantonal y parroquial, trataremos de organizar esa información y también socializar.

SEXTO PUNTO: Conocimiento de la invitación realizada al abogado Pablo Jurado Moreno, Presidente del CONGOPE y Prefecto de Imbabura, por ORU FOGAR, que empieza la próxima Asamblea General de Naciones Unidas a realizarse del 21 al 27 de septiembre del 2019 en la sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de New York de los Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de tratar sobre el cambio climático y conocer la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente relevante el Foro de Gobiernos Locales o Regionales que celebra el 24 del mismo mes y año.

ACTA NRO.006-NA.2019



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

El Ecuador es parte del Foro Mundial de Regiones, como Gobiernos Provinciales, en cambio la UCGL que es solo de Municipios que están identificados como Gobiernos Locales, nosotros acá como Provincias, Colombia como Gobernaciones, se me ha pedido que le represente al presidente del Foro Mundial de Regiones en la Asamblea de las Naciones Unidas, porque dentro de los eventos que están programados del 21 al 27 el señor Presidente entiendo, asiste también el día de mañana a Estados Unidos, a la Asamblea. Hay varios temas que se van abordar y uno de esos es el cambio climático y que tenemos que incorporarlo en los planes de desarrollo necesariamente, dentro de la agenda 20-30 está este tema y si antes firmó el mundo, firmó la carta para luchar sobre equis temas, hoy, lo que más hay, es plata y si sabemos presentar proyectos y sabemos manejar estos temas es la lucha sobre el cambio climático. Ayer en el CONGOPE hice el lanzamiento de un proyecto que se va a trabajar con una fundación en el Ministerio de Ambiente, hay una Subsecretaría con el fin de asesorar a los Gobiernos Provinciales, porque la intención es de trabajar juntos, hasta aquí hemos venido CONGOPE por un lado, AME por otro lado, CONAGOPARE por otro lado, parece lo más absurdo si somos tres hijos, solo uno tiene plata los otros dos no tenemos, los municipios tienen fondos propios unos más que otros y otros casi nada, lo que queremos es que nos enseñen, nos asesoren, nos asistan en la elaboración de proyectos para conseguir plata para que en cada uno de los territorios, presentar acciones sobre el cambio climático pero esa información yo les he de dar particularmente a las Juntas Parroquiales, quienes más cercanía tenemos nosotros y de paso en coordinación con los municipios, hay plata para la lucha o enfrentar el cambio climático, pero si no sabemos presentar proyectos y no sabemos dónde esta esa plata el tiempo va a pasar, serán los unos los que capten y no captamos pero esa consultoría ya hice ayer en el lanzamiento en Quito y me comprometo enviarles a ustedes como Consejeros y también a las Juntas Parroquiales, para que hagan el seguimiento, por lo tanto es mi deber poner en conocimiento de ustedes de mi asistencia, además este Foro Mundial de Regiones le he asignado a la Presidencia de este Foro al Ecuador; entonces es posible también que en esta visita el Ecuador ocupe la Presidencia del Foro Mundial, de Regiones y Sudáfrica quien ocupe la Vicepresidencia.

Mg. Oscar Caicedo, Consejero.

Felicitándole señor Prefecto por esa representación que usted va a hacer, me parece ideal que represente a Imbabura y al Ecuador, estoy trabajando por estas causas ambientales y es muy interesante que usted pueda ofrecer y presentar proyectos encaminados en beneficio del cuidado ambiental sobre la temática del cambio climático. Buen viaje señor Prefecto.

Sr. Amadeo Casco Colta, Consejero.

Felicidades señor Prefecto, por su representatividad, usted también es del campo, algunas fundaciones han captado, pero da mucha pena, algunos consultores siempre aprovechan con los recursos naturales, por ejemplo la recuperación del Lago San Pablo, solo los funcionarios ganaron y el resultado no lo hemos visto, quienes estamos al tanto somos las comunas que estamos en contacto con la naturaleza CONAIE y ECUARUNARI; también estamos trabajando para que creen el fondo del agua. Señor Prefecto, sigamos trabajando por la naturaleza.

SEPTIMO PUNTO: Conocimiento y autorización al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del "Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato Colectivo" entre el GAD Provincial y el Sindicato Único de Trabajadores.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Dra. Angela Agreda, Procuradora Síndica.

Señor Prefecto, señoras y señores Consejeros, como ustedes saben en el Gobierno Provincial de Imbabura, el Contrato Colectivo sin embargo, ha tenido un estancamiento digamos en su transformación, la forma que hemos visto y que es legal, todos los informes tanto el informe técnico y el informe económico que consta también dentro del Código de Trabajo, es realizar una acta parcial para regular el tema de lo que es el Art. 22, de las remuneraciones del Contrato Colectivo, es decir para continuar este proceso más bien existe todo el Ordenamiento Jurídico que lo regula el Ministerio de Trabajo, el cual expidió el 18 de marzo de 2015, acuerdo del 054, en el cual permite y regula la escala de pisos y techos a la que pueden acceder los trabajadores en este caso, como ustedes debieron haber observado en los documentos nosotros estamos dentro de esa posibilidad y estamos viendo estrictamente lo que emite el Ministerio de Trabajo, a parte de ello los señores trabajadores han hecho todo su proceso, ingresaron al Ministerio de Trabajo un proyecto de un acta transaccional que va como les decía que va a regular únicamente un artículo específico del Código de Trabajo, es decir que no estamos haciendo una negociación del Contrato Colectivo, sino que es únicamente una acta transaccional para regular un artículo del Contrato Colectivo que es el Art. 22. Este procedimiento cuenta con el informe técnico por parte de la Dirección de Talento Humano y el informe financiero, tenemos todos los requisitos y esperamos únicamente para que con su venia podamos seguir con el procedimiento establecido.

Ing. Lourdes Morales, funcionaria de la Dirección General Financiera.

Señor Prefecto, señores Consejeros, nada más indicarles que esta subida de treinta dólares que tienen prácticamente solo son sesenta obreros, está debidamente financiada, se aprobó en la proforma presupuestaria del 2019 y el valor total de esos treinta dólares es, trece mil seiscientos setenta más los beneficios de Ley, todo esta debidamente financiado señor Prefecto.

Ing. Ana Carrillo Pupiales, Consejera.

Señor Prefecto mocionaría para que se apruebe este punto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Hay apoyo, someta a votación señor Secretario

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General.

Someto a votación señor Prefecto.

Tnlga. Cristina Males Yacelga	Consejera	A favor
Mg. Oscar Caicedo Barrios	Consejero	A favor
Lic. Iván Lozano	Consejero	A favor
Msc. Armando Chávez Arévalo	Consejero	A favor
Tnlgo. Pablo Morales	Consejero	A favor
Srta. Josefina Pínsag Perugachi	Consejera	A favor
Sr. Amadeo Casco Colta	Consejero	A favor
Sr. Martín Maldonado Suárez	Consejero	A favor
Ing. Ana Carrillo Pupiales	Consejera	Proponente
Sr. Polivio Pérez Lucero	Consejero	A favor
Lic. Guillermo Garzón Cevallos	Consejero	A favor
Abg. Pablo Jurado Moreno	Prefecto	A favor

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General
Aprobado por unanimidad de votos, señor Prefecto.



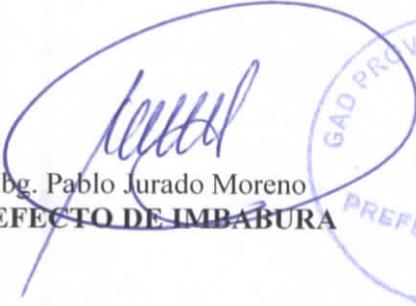
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales y autoriza al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del “Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato Colectivo” entre el GAD Provincial y el Sindicato Único de Trabajadores.

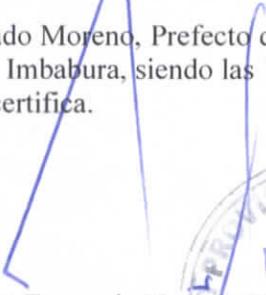
Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura.

Sin tener más que tratar, muchas gracias, se clausura la Sesión Ordinaria

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, siendo las 10h46 firmando para constancia junto con el señor Secretario General, que certifica.


Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA




Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 06 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Lic. Luis Garzón Cevallos y aprobar sin observaciones el Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión Ordinaria realizada el 30 de agosto de 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Mg. Oscar Caicedo Barrios y aprobar sin observaciones el Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión Extraordinaria realizada el 4 de septiembre de 2019.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por el Consejero Msc. Armando Chávez Arévalo, Ratifica y Autoriza al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, por los financiamientos que otorgó el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., al GAD Provincial de Imbabura, para suscribir los contratos de financiamiento, servicios bancarios y comprometer los recursos de la cuenta corriente N° 47210003 que el GAD Provincial mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito, en los proyectos de inversión considerados como Prioritarios y Viables: 1.- “Adoquinado de la vía González Suárez , San Pablo- Pijal Alto, cantón Otavalo; y Asfaltado Primera Etapa de la vía Pimampiro-Mariano Acosta, cantón Pimampiro, hasta por el valor de USD 4.535.310,00 más IVA. 2.- Proyectos de preinversión considerados como Prioritarios y Viables: Estudios para la Rehabilitación de la Vía San Gerónimo-Buenos Aires, dentro de los cantones de Ibarra y Urcuquí; y, los Estudios para la Rehabilitación de la vía San Antonio-Peguiche, que se encuentran dentro de los cantones: Ibarra, Antonio Ante y Otavalo, hasta por USD 450.000,00 más IVA.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción planteada por la Consejera Ing. Ana Carrillo Pupiales y autoriza al abogado Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, para la suscripción del “Acta Transaccional de Revisión Parcial del Contrato Colectivo” entre el GAD Provincial y el Sindicato Único de Trabajadores.

Ibarra, 20 de septiembre de 2019

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL

